

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - TOE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 16 de febrero del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 008 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR-TOE

Señores (as)

Directores (as) de las IIEE públicas de los niveles inicial, primaria y secundaria.

Presente. -

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE INTERNOS DE PSICOLOGÍA - SEMESTRE I - 2022

REFERENCIA :

- a. RM N° 531-2021-MINEDU, Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- b. RVM N° 212-2020-MINEDU, Lineamientos de Tutoría y Orientación de Educativa.
- c. Plan de trabajo AGEBRE TOE - 2022
Expediente SINAD: **TOE2022-INT-0014131**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, en atención a los documentos de la referencia se ha dispuesto que, en el presente año el servicio educativo debe hacer énfasis en el bienestar socioemocional de la comunidad educativa.

La oficina de Tutoría y Orientación Educativa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular Especial, en coordinación con las universidades aliadas, está gestionando la participación de internos de Psicología en las IIEE cuyos directores los soliciten.

Para tal efecto, sírvase llenar el presente formulario, en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScAYugs-Mi1djQexMVwZ5JC9HOEnT4wkT6LVcy_KX-7-J45A/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&usp=mail_form_link

Esta iniciativa tiene por finalidad, contribuir con la realización de actividades orientadas a asegurar el bienestar socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa, conforme es necesario y lo establece la normativa vigente

Para coordinaciones y consultas puede comunicarse con el especialista TOE Eduardo Castilla Mayorga (954 981 999 – ecastilla@ugel07.gob.pe)

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MG. RENEE IVANCOVICH GAMERO
Jefa (e) del área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial